



| | |
|----------------------------|--|
| Referencia: | 2024/631X |
| Procedimiento: | Ayudas y prestaciones municipales |
| Interesado: | AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN |
| Representante: | |
| SECRETARÍA (PAKIMZ) | |

D. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en su sesión del día 26 de enero de 2024 adoptó el siguiente acuerdo:

20. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2024/631X.

Propuesta de la concejala delegada de servicios sociales, para aprobar la convocatoria anual de ayudas para Emergencia Social año 2024.

“VISTO.- Que existe ordenanza reguladora de concesión de subvenciones de emergencia social publicada en el BORM, de 30 de octubre de 2020.

VISTO.- El informe emitido por el Jefe de Servicio el 22 de enero de 2024.

VISTO.- El documento emitido por el Sr. Interventor, donde se incluye la RC referencia del documento, por importe de 150.000,00 €, en la partida presupuestaria 2024.5.231.48005.

Por todo ello, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria anual de subvenciones de emergencia social para el año 2024, conforme a la aprobación de la Ordenanza de concesión de subvenciones de emergencia social, publicada en el BORM de fecha 30 de octubre de 2020, con una dotación de 150.000,00 €.

SEGUNDO.- Dar cuenta a los negociados municipales de intervención y política social.

TERCERO.- Someter a publicidad en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente en funciones, en Mazarrón.



Visto bueno